

Notaría Pública Sexagésima Octava del cantón Quito

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°: 20151701068P01453

ACTO O CONTRATO:

PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE MAYO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDOSPINOS CISNEROS FELIPE ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700685702	ECUATORIANA	MANDANTE	



NOTARÍA

Dr. Juan Francisco
Arboleda Orellana

68



Quito,
Dí..... copias

-UNA-



Factura: 001-001-000002921



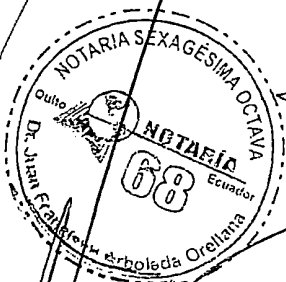
20151701068P01453

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701068P01453						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDOSPINO CISNEROS FELIPE ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700685702	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOSA ROMERO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714985577	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		POMASQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



1 **PODER ESPECIAL Y REVOCATORIA**, al tenor de las siguientes
2 clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración
3 de la presente escritura pública el señor **FELIPE ALFONSO**
4 **VALDOSPINOS CISNEROS**, en su calidad de Presidente y por tanto
5 representante legal de la **COMPANIA INVERSIONES DEL PACIFICO**,
6 **INVERPA S.A.**, conforme se desprende de la copia certificada del
7 certificado de Registro Público de Panamá que se adjunta como documento
8 habilitante . El compareciente es mayor de edad portador de la cedula de
9 la cedula de ciudadanía No. Uno siete cero cero seis ocho cinco siete cero
10 dos (1700685702), de nacionalidad ecuatoriana de estado civil divorciado,
11 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de
12 Pichincha, Republica del Ecuador. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A). La
13 **COMPANIA INVERSIONES DEL PACIFICO. INVERPA S.A.**, es una
14 compañía organizada y existe bajo las Leyes de la República de Panamá,
15 debidamente inscrita en el Registro Público de dicho país el día dos de
16 agosto de mil novecientos noventa y uno, conforme se desprende de la
17 copia certificada del certificado del Registro Público de Panamá que se
18 adjunta como habilitante B). La **COMPANIA INVERSIONES DEL**
19 **PACIFICO INVERPA S.A.**, es accionista de la **COMPANIA ROSINVAR S.A**
20 C). La **COMPANIA INVERSIONES DEL PACIFICO, INVERPA S.A.**, otorgo
21 poder especial a favor del señor Álvaro Freire Guerrero mediante escritura
22 Pública celebrada el veinte y siete de enero de dos mil doce, ante el Dr.
23 Roberto Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito . D). La Ley de
24 Compañías de la República del Ecuador, en su Art. Seis (6), obliga a que
25 todas las Compañías Extranjeras que negocien o contrajeran obligaciones
26 en el Ecuador, tengan en la República del Ecuador, un apoderado que
27 pueda contestar las demandas y cumplir con las obligaciones respectivas.
28 **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos el



1 señor economista FELIPE ALFONSO VALDOSPINOS CISNEROS, en su
2 calidad de presidente y por tanto representante legal de la COMPAÑÍA
3 INVERSIONES DEL PACIFICO ., INVERPA S.A., otorga poder especial
4 amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Sosa
5 Romero José Antonio, portador de la cedula ciudadanía No. Uno siete uno
6 cuatro cinco ocho cinco cinco siete guion siete (17171458557-7), para que
7 a nombre de la compañía realice los siguientes actos: **A).** Actué en
8 calidad apoderado de la Compañía, de conformidad con lo previsto en el
9 Art. Seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador ; y **B).**
10 Conteste demandas y cumpla con las obligaciones de la Compañía, en la
11 República del Ecuador; de conformidad con lo que señala la Ley de
12 Compañías en su Art. Seis (6) el apoderado no será personalmente
13 responsable del cumplimiento de las obligaciones de la compañía.

14 **CUARTA: REVOCATORIA PODER ESPECIAL.-** Con la emisión del
15 presente instrumento público, se revoca el poder especial a favor del
16 señor Dr. Esteban Riofrio Correa, que la compañía otorgo mediante
escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito, ante el Notario
18 Trigesima Séptima del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el
19 dieciocho de abril de dos mil doce. Usted señor Notario, se dignara
20 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de ésta clase de
21 instrumentos públicos.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
22 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL).-

23 Los comparecientes ratifican la minuta transcrita. La misma que se halla
firmada por el doctor Patricio Morales Gómez con matricula número ocho
25 mil setecientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Pichincha a la
26 Función Judicial.- Para este otorgamiento se observaron todos los
preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes por



— CUATRO — 28 mí el Notario, en unidad de acto se ratifican y firma conmigo.- Por

1 disposición de ley, incorporo la presente escritura al protocolo de la
2 Notaria Sexagésima Octava del Cantón Quito a mi cargo.

3

4

5

6

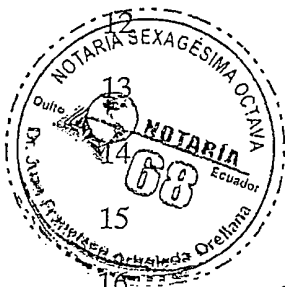
7 FELIPE ALFONSO VALDOSPINOS CISNEROS

8 REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES CENTRO

9 AMERICA PACIFICO INVERPA S.A

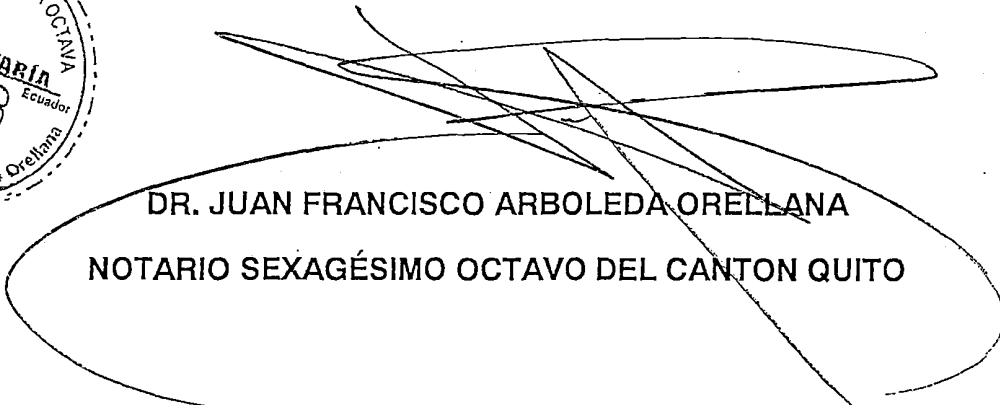
10 C.C.: 170068570-2

11



16

17


DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170068570-2

APELLIDOS Y NOMBRES: VALDOSPINO CISNEROS FELIPE ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA OTAVALO JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1946-05-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION: ECONOMISTA

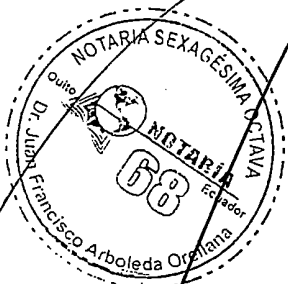
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VALDOSPINO NESTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CISNEROS MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2015-04-27

FECHA DE EXPIRACION: 2025-04-27

A333312221



NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, con la copia que ante
cada es igual al documento original presentado ante mi

Quito, 07 MAYO 2015

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

CINCO



170
7848
7513

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



REPUBLICA DE PANAMA 08 13

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 384019

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
INVESTIGACIONES DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA 249774 ROLLO 249774 IMAGEN 84
DESDE EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN
QUE LA SOCIEDAD
INVESTIGACIONES DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA 249774 ROLLO 249774 IMAGEN 84
DESDE EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN
QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD
INVESTIGACIONES DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA 249774 ROLLO 249774 IMAGEN 84
DESDE EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN
QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD
INVESTIGACIONES DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA 249774 ROLLO 249774 IMAGEN 84
DESDE EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN
QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD
INVESTIGACIONES DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA 249774 ROLLO 249774 IMAGEN 84
DESDE EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN
QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD
INVESTIGACIONES DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA 249774 ROLLO 249774 IMAGEN 84
DESDE EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN
QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD
INVESTIGACIONES DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA 249774 ROLLO 249774 IMAGEN 84
DESDE EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN
QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD
INVESTIGACIONES DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA 249774 ROLLO 249774 IMAGEN 84
DESDE EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN
QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD
INVESTIGACIONES DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA 249774 ROLLO 249774 IMAGEN 84
DESDE EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN
QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD
INVESTIGACIONES DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA 249774 ROLLO 249774 IMAGEN 84
DESDE EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN
QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD
INVESTIGACIONES DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA 249774 ROLLO 249774 IMAGEN 84
DESDE EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN
QUE LA SOCIEDAD

QUE LA SOCIEDAD
INVESTIGACIONES DEL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA 249774 ROLLO 249774 IMAGEN 84
DESDE EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN
QUE LA SOCIEDAD



APOSTILLE



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

1. En Panamá el presente documento público

2. Ha sido firmado por: YADINEL ORTEGA G.

3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE DE LA SECCION

DE PERSONAS JURIDICAS

4. Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PUBLICO

DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 26/08/2013

7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN

8. Bajo el número 278A GB / # Rec.: 492395

9. Sello y firma

10. Firma del funcionario

[Firma manuscrita]

Rocío J. Castillo G.
Firma Autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN LA
LEY NOTARIAL, DOY FE Y CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES EXACTA Y CONFORME AL ORIGINAL QUE ME
FUE EXHIBIDO EN UNA FOJA(S) ÚTILES

18 ACUNDO. 10 MARZO 2014



DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARIO PRIMERO

CANTON PEDRO MONCAYO



SEIS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CELESTINIDAD 171498557-7

CIUDADANÍA
SOSA ROMERO
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA CRISTINA
FECHA DE NACIMIENTO 09-09-16
NACIONALIDAD CUATORIANA
PROVINCIA
ESTADO CIVIL CASADO
DEYSSIM
TORRES SANCHEZ

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
LIC. CONTADOR AUDITOR
E23331322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOSA JOSE GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO ENMA LOZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-02-09
FECHA DE EXPIRACION
2022-02-09

Financiera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

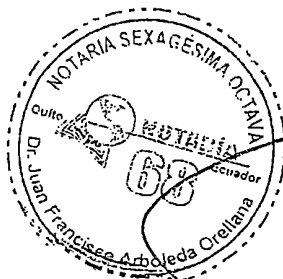
039 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039-0026
NÚMERO DE CERTIFICADO
SOSA ROMERO JOSE ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
0
0
ZONA

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
PRESIDENTE DE LA JUNTA

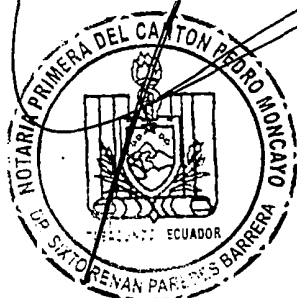
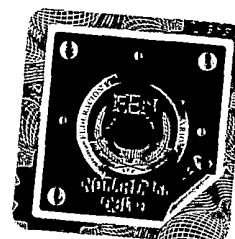
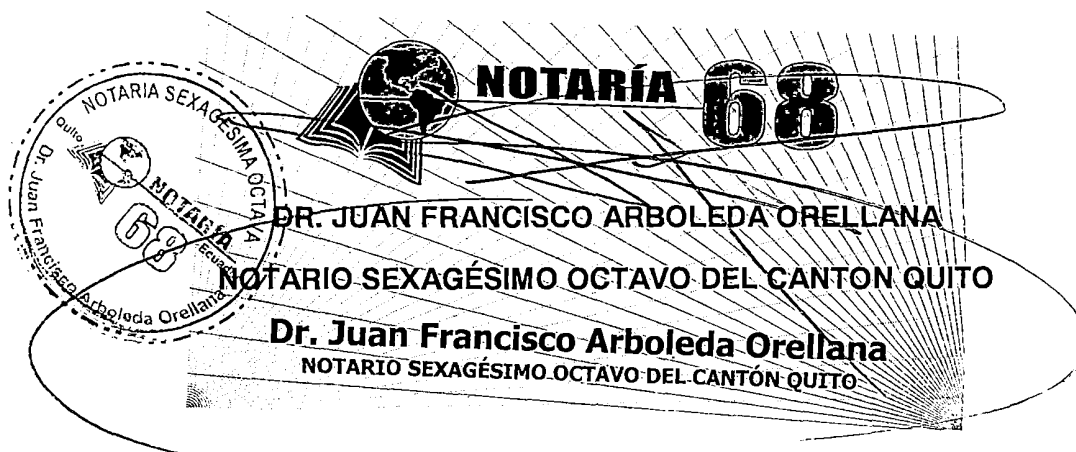


NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe que la copia que ante
mí es igual al documento original presentado ante mí

Quito, 07 MAYO 2015

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, CONSTANTE EN CINCO FOJAS UTILES DE LA
ESCRITURA DE PODER ESPECIAL Y REVOCATORIA DE PODER
OTORGADO POR COMPAÑÍA INVERSIONES DEL PACIFICO;
INVERPA S.A. A FAVOR DE SOSA ROMERO JOSE ANTONIO;
SELLADA Y FIRMADA EN POMASQUI, A SIETE DE MAYO DEL DOS MIL
QUINCE.



- SIETE -



Factura: 001-003-000001841



20151704001D00705

COPIA DE COMPULSA N° 20151704001D00705

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

P. MONCAYO-TABACUNDO, a 21 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON P. MONCAYO-TABACUNDO

